Literatura Universal

Evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje

Las técnicas a emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado. Se utilizará para cada técnica, los siguientes instrumentos de evaluación:

- De observación
  - Diario de clase del profesor (actitud y trabajo diario de clase del alumno)
- De desempeño
  - Rúbricas y proyectos
  - Escalas de observación para la heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación en la comunicación oral.
- De rendimiento
  - Prueba oral.
  - Prueba escrita.

- <u>En relación con los momentos de la evaluación:</u>

La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.

Las técnicas e instrumentos se aplican de forma continua a lo largo de todo el proceso educativo y guardan relación con los criterios de evaluación e indicadores de logro que evalúan.

- <u>En relación con los criterios de calificación:</u>

Se establecen los siguientes criterios de calificación, o peso porcentual de cada uno de los criterios de evaluación de la materia:

Criterios de evaluación	***Criterio de calificación***
Competencia 1	*20%*
1.1	*10,0 %*
1.2	*10,0 %*
Competencia 2	*20%*
2.1	*6,6 %*
2.2	*6,6 %*
2.3	*6,6 %*
Competencia 3	*20%*
3.1	*6,6 %*
3.2	*6,6 %*
3.3	*6,6 %*
Competencia 4	*20%*
4.1	*20 %*
Competencia 5	*20%*
5.1	*6,6 %*
5.2	*6,6 %*
5.3	*6,6 %*
Total	*100%*

El peso o porcentaje de los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación es:

Instrumentos de evaluación	***Peso (%)***

Diario de clase del profesor (registro de comportamiento y actitud) y asistencia a clase	*5 %*
Lecturas	*15 %*
Prueba oral (debates, exposiciones, ejercicios…) y rúbricas y proyectos	*10 %*
Prueba escrita (aspectos de la materia, lecturas obligatorias…)	70 %
Total	*100%*

Se aprueba la materia al alcanzar el 50% del valor de los criterios establecidos y que se corresponde con la calificación numérica de 5. En las evaluaciones con notas de seguimiento, se hace media en las pruebas escritas parciales a partir de obtener en cada una de ellas 3,5 puntos.

Convocatoria extraordinaria

Para aprobar la asignatura en la convocatoria extraordinaria es imprescindible que el alumno obtenga al menos la calificación de **5 puntos** entre la realización de una prueba escrita final, que contará un 80 % de la nota final desglosada de forma que el 70% tendrá que ver con aspectos de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura y el 10% con lecturas obligatorias no superadas, y una tarea o trabajo sobre diferentes aspectos o lecturas que contará un 20%.

Criterios para subir nota

En el caso de que la calificación media final de curso, siempre superior a haber alcanzado el 50% de los criterios de calificación, se encuentre entre dos porcentajes de cantidades enteras en bloques de 10%, el profesor podrá subir la calificación al bloque entero más alto de esa serie teniendo en cuenta la participación activa y continuada, a lo largo del curso académico, del alumno en los siguientes aspectos:

1- Participación en concursos literarios organizados por el IES Parquesol o por organismos (Junta de Castilla y León, Ayuntamiento...) o fundaciones de carácter cultural.
2- Asistencia a actividades programadas por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.
3- La respuesta acertada a preguntas que se puedan incluir en las pruebas objetivas de las evaluaciones para este fin, siempre y cuando, se haya contestado antes al resto del examen.
4- La superación de pruebas objetivas, específicas para subir nota, que determine el profesor.
5- La realización de trabajos especiales sobre la materia, como por ejemplo las lecturas voluntarias, siguiendo las indicaciones del profesor.
6- Participación en actividades de fomento de lectura (elaboración de reseñas, asistencia a charlas y coloquios con autores, publicaciones en el blog de la Biblioteca, confección de *exposiciones…)*

7- Cualquier otra actividad que pueda determinar el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

Norma ortográfica

Se seguirá el mismo criterio en el Bachillerato. Se aplicará la normativa que de la **EBAU**: Se penalizarán **las faltas de ortografía** (de letra o de palabra) con **0,25** puntos cada una desde la primera y hasta un **máximo de 3 puntos**. Se descontará **0,5 puntos** a partir de la décima falta de **ortografía acentual**. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía (de letra, de palabra o de acentuación), pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.

El alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante una exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida. Se penalizarán las exposiciones farragosas, con errores importantes de contenido, con un vocabulario inadecuado y pobre y con incorrecciones sintácticas o léxicas, hasta **0,5 puntos.**

En la presentación de ejercicios, actividades y pruebas escritas se valorarán los siguientes aspectos:

- Los datos identificativos del alumnado deber aparecer en el encabezado y en todas las hojas que se empleen.
- Los folios que se usen deben estar numerados.
- La escritura debe ser legible, solo se admite en tinta negra o azul.
- Se dejan márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior en cada hoja.
- Los renglones se alinearán horizontalmente.
- Debe cuidarse la expresión escrita, en especial en los siguientes casos:
  - ✓ Hay que redactar las ideas en párrafos y recurriendo a los signos de puntuación correspondientes. No se considera una forma de redactar bien emplear guiones, asteriscos, puntos o cualquier otro símbolo.
  - ✓ No se utilizan abreviaturas de palabras comunes.
  - ✓ El uso de mayúsculas se suele admitir en títulos y subtítulos, pero no como técnica para resaltar textos.
  - ✓ No se puede presentar un texto escrito completamente en mayúsculas.
  - ✓ Los títulos de obras van entrecomillados o subrayados.
  - ✓ Deben cumplirse las reglas de corrección ortográfica.
  - ✓ Para anular algo escrito, basta con una simple raya encima. No se suelen admitir ni los borrones, ni los tachones, ni el corrector líquido o de cinta.
  - ✓ Para hacer remisiones de texto, marcar con un asterisco dónde está el texto son terminar indicado entre paréntesis (sigue en página [número]) y volver a poner el

asterisco al inicio del texto que retoma lo que se desea continuar indicando entre paréntesis (viene de [número])